

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 11 de junio de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.179

Por dignidad propia

de mis compañeros y de los muy dignos tribunales de oposición restringida

Compañeros: Supongo habréis leído en el número de este periódico, de fecha 28 del pasado, el artículo que el señor Silván, subdelegado de la Nacional (La Vecilla) firma y titula *Del segundo al primer Escalafón*.

Soy refractario a toda polémica, y no es mi objeto recriminar imprudencias, puesto que todos las cometemos; pero no se puede tolerar que se llegue a tales extremos de insinuaciones malévolas e injustas, poniendo en tela de juicio la dignidad y el prestigio de los que tienen la desgracia de tener que formar parte de los tribunales de oposición, y de los que hemos actuado en los ejercicios.

El Sr. Silván, en uno de sus párrafos, y refiriéndose al sistema de oposición, dice así:

«Está mil veces probado que, más que demostrar aptitudes, resultan torneos literarios, en los cuales no se premia la capacidad intelectual de cada cual y que a los que él asisten, no se les mide con la vara de la justicia, sino por la cantidad y calidad de influencias y de... (salvo contadas excepciones.)»

¿No os parece que estas líneas detenidamente leídas, encierran algo que hiera y repugna a todo lector prudente y discreto? Pues con mayor motivo se harán odiosas a aquellos a quienes en ellas se alude, aunque el Sr. Silván ha querido exponer el estado de la cuestión, como lo hacen los peces, que enturbian el agua para que no los cojan. Si nos damos por aludidos, el Sr. Silván se considerará también molestado, pero si por respuesta prudente otorgamos y callamos como si tales banderillas hubieran pasado desapercibidas para nuestra conciencia, llegaría quizá un día, en que el Sr. Subdelegado de La Vecilla actualmente, se atreviera muy diplomáticamente a decirnos: «Sunt grues quo dormiunt cápite súpter alam cóndito», y creo un deber de honorabilidad y justicia manifestar mi sentir, aunque pidiendo perdón a mis lectores, compañeros y al Sr. Silván. El señor Silván me ha parecido en esta ocasión un poco atrevidillo, aunque por discreción no nos ha querido decir, qué caso rige la preposición DE, que seguida de puntos suspensivos, pone al final de su párrafo. Supongo sea alguna olla preñada.

Que el Sr. Silván y otros

muchos, mejor dicho todos, no estemos conformes con el sistema de oposiciones vigente, concedo, y que el presupuesto por el Sr. Quiroga en *El Magisterio Español*, fecha 13 del pasado, sea por su carácter práctico y pedagógico muy aceptable, también concedo; pero no estoy conforme, ni puedo conceder al Sr. Silván, que sea serio salir a la calle con paraguas, después de haber pasado el chaparrón. ¿Por qué si él pudo observar que los jueces de los tribunales no obraban con justicia y que la olla preñada con ciertas intermitencias daba a luz felizmente, no lo denunció a su debido tiempo, siendo así que la ley le concedía un plazo reglamentario? Si el referido señor tomó parte en las oposiciones y vió todo cuanto en el copiado párrafo se sobreentiende, es de extrañar que tan largo tiempo ocupara su espíritu un secreto de esta índole, lo que hace suponer le fuera referido como cuento, en el que jamás se puede comprobar la veracidad de los hechos; y que ha sido cuento, no lo dudo, toda vez que éstos generalmente son relatados con marcada exageración, como así nos lo demuestra el contenido del paréntesis, que da fin a su mencionado párrafo.

Creo firmemente que si fuera factible poner en evidencia la seriedad y competencia de cuantos tribunales se han constituido para oposiciones al Magisterio, el formado en nuestra capital en las próximas pasadas, se hallaba tan caracterizado de tales cualidades como el que más; y esto lo digo, pese a quien pese, aunque todos sabemos que cada uno habla de los toros según le haya agradado la corrida.

Si en las primeras de cambio (sistema del Sr. Quiroga) fuera el Sr. Silván uno de los que no impresionaran satisfactoriamente al tribunal deseado ¿sería práctico y pedagógico tal sistema, serio y justo el tribunal?

ELEUTERIO GONZÁLEZ

Corbón del Sil, 1 junio 1925.

PERMUTA

Maestro 2.º Escalafón, a 4 kilómetros de Infesto (Oviedo), por carretera, escasa matrícula, permutaría con otro de la provincia de León, prefiriendo partidos de La Bañeza, Astorga o Ponferrada.

Para informes: Daniel Huerga, La Bañeza.

Los niños y los pájaros

Con este título publica el *Diario de León* del 30 de mayo último un escrito que suscribe N. y del que copiamos el siguiente párrafo:

«¿De qué sirve que esté legislado que en las escuelas, además de tener a la vista los consabidos carteles, se incluya a los niños el respeto y el cariño que deben profesar a las plantas y a los pájaros, si hay turbas de chicos que no van a la escuela, y si en las escuelas no se cumple lo que está legislado en la materia, como está comprobándolo cotidiana y dolorosa experiencia?»

Porque en León hay unos cuantos niños que andan por las orillas del Bernesga y por el paseo del Frontón, tirador en mano, a caza de pájaros, niños que seguramente no van a la escuela, saca N. la consecuencia de que *en las escuelas no se cumple lo legislado en la materia*.

Esa consecuencia no es lógica, aunque se tratara de niños que concurren a la escuela, porque bien puede ocurrir, por causas varias, que quizá no estén al alcance de la inteligencia de N., que las lecciones que allí reciben aquéllos no tengan toda la eficacia que los maestros quisieran, y no por culpa de éstos precisamente.

El articulista, quizá con intención no muy santa, y sin duda con una ligereza que asombra, lanza una grave acusación sobre los maestros todos de León, así en general, de la que protestamos.

Si nosotros dijéramos que la escasa fe cristiana y la creciente inmoralidad que se notan en León desde hace algunos años, eran debidas al escaso celo del Clero, le faltaría tiempo a *Diario* para salirnos al paso, y con razón.

Por eso nos sorprende que el colega haya dado cabida en sus columnas a un escrito anónimo —y como anónimo, cobarde— en el que, sin fundamento alguno, se molesta a quienes ponen por encima de todo el cumplimiento de las leyes del Estado y el de su deber profesional.

David F. Guzmán

Abogado

HA ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Rebolledo, 8 LEÓN

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapateria, 1 y Revilla, 2. — León

Medallones por José Zrapiello

FERNANDO II

Dicen que fué granado e mucho aventurado, e que en Cibdad-Rodrigo venció a Miramolín e que hubo un largo e felice reznado, e que del moro traxo un valioso botín;

que un porte distinguido había e señorial, que repobló a Mayorga, Mansilla e Benavente, que venció a Alfonso Enriquen, el rey de Portugal, e que era muy pacífico, religioso e clemente.

Que aborreció la guerra e abominó el estrago, e que fizo un albergue para los peregrinos, que de lejanas tierras venían a Santiago;

que, para protegerlos, hobo unos caballeros; según certifican algunos pergaminos, Don Fernando Segundo lo fué de los primeros.

La asistencia escolar

En esta época del año en que los niños no asisten ya a la escuela, en gran parte de nuestros pueblos rurales, suelen algunos maestros ausentarse del pueblo de su residencia oficial invocando esa razón precisamente, la de que es inútil abrir la escuela porque no concurren a ella los niños.

No se dan cuenta esos compañeros del daño que con su proceder hacen al Magisterio, cuyo crédito disminuye grandemente por esta causa.

El buen maestro, celoso no sólo de su prestigio, sino del Cuerpo a que pertenece y por el que está obligado a velar, concurre puntualmente a su escuela y allí está esperando al alumno, y allí permanece las horas reglamentarias, vayan muchos o pocos niños o no vaya ninguno.

La dignidad profesional del buen maestro no puede satisfacerse con la conducta censurable de los que sostienen la cómoda salida de «no viene el maestro porque no hay niños», cuando sería mejor decir en la mayoría de los casos: «no hay niños porque no espera el maestro.»

Además no hay que olvidar que nuestra profesión es una especie de apostolado, y en este sentido no es suficiente que el maestro abra la escuela puntualmente y se esté en ella las horas reglamentarias; hay además que exhortar a los padres y atraer a los niños un día y otro hasta conseguir que la escuela funcione normalmente hasta las vacaciones estivales.

Sabemos de muchos celosos maestros que han conseguido por estos medios un éxito completo y definitivo.

R.

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León
Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

La fiesta del árbol

En Piedrasalbas

El día 10 del pasado mayo se celebró en Piedrasalbas la fiesta del árbol, dirigida acertadísimo por nuestro querido compañero D. Manuel Prieto. Por la mañana tuvo lugar la Santa misa, cantada, en la cual han comulgado todos los alumnos acompañados por su maestro, entonando aquéllos varios himnos religiosos. Por la tarde, después del rosario, se dirigió todo el pueblo a lugar de la plantación, terminada la cual, pronunció un discurso el señor maestro, por el que mereció grandes aplausos.

Los niños fueron obsequiados con dulces por su maestro.

UN PROTECTOR DEL ÁRBOL.

* * *

El hermoso despertar de un pueblo que sabe honrar a su maestro

En el pueblo de Casares de Arbás (León), que está situado en amplia meseta a pocos kilómetros del Pajares, se verificó el 17 de mayo la fiesta del árbol, en la que todo el vecindario, rebosante de entusiasmo, colaboró con especial interés sin escatimar medio alguno.

Al toque de campana se reunió el pueblo en pleno en el edificio-escuela, donde los niños provistos de banderitas y las niñas luciendo bonitos lazos con los colores nacionales, hallábanse acompañados de su maestro D. Nicolás Quiroga Riesco. A las nueve rompieron la marcha hacia la iglesia. Los niños entonaron admirablemente el emocionante himno a la bandera.

La santa misa fué amenizada por la música del país que al efecto costeó la juventud.

Secundando las órdenes del celoso párroco lánzase al aire gran número de cohetes como señal de partida para el lugar de la plantación, a donde en solemne procesión cívico-religiosa se llegó con acabado orden.

Se bendijeron los plantones, y el señor cura habló al pueblo con acento persuasivo de los múltiples beneficios del árbol, dando prudentísimos consejos que fueron aplaudidos.

Los niños y las niñas recitaron bonitas poesías recibiendo unos y otros aplausos y elogios.

Los entre actos fueron adornados con el inspiradísimo Himno al Arbol del señor Solana.

Difícil sino imposible sería describir los brillantes discursos que alusivos al acto hicieron los entusiastas maestros de Viadangos, Cubillas, Geras y Casares, que con palabra fácil y amena cautivaron la atención del público en el que había crecido número de forasteros. El pueblo entusiasmado les tributó nutrida salva de aplausos.

Se dieron vivas a España, al Rey y al Gobernador de la provincia.

Lo que verdaderamente llamó la atención fué la actitud de los vecinos que, con el alma y el corazón plétoricos de amor y cariño hacia su nunca bien ponderado maestro, resolvieron obsequiarle con un ramo que contenía varias cajas de mantecadas, unas cuantas libras de chocolate y veinte kilogramos de riquísima mantequilla, lo cual le fué entregado en medio de un regocijo propio de almas grandes, elevadas, generosas y buenas. Todo el pueblo en masa y las jóvenes con panderetas cantando hermosísimas estrofas que ponían de manifiesto lo mucho que estiman a su buen maestro, por la fructífera labor pedagógica y social que aquí ha desarrollado, lo acompañaron desde el lugar de la plantación hasta la escuela, desde cuya puerta y con párrafos elocuentes impregnados de emoción y cariño, dió las gracias al pueblo, prometiendo laborar sin descanso por su prosperidad cultural, y dijo que solo la muerte podría borrar el agradecimiento que en su corazón grababa un vecindario que así agradece y aprecia lo que se hace por sus hijos.

Por la tarde se repartieron golosinas a los niños, no faltando el vino para alegrar los corazones. Terminaron los festejos con bailes, juegos de bolos y cohetes, reinando el orden más absoluto. Casares dió una lección que debieran aprovechar los pueblos de bajo instinto, patentizado con injustas persecuciones al educador de la infancia.

R. MARTÍNEZ CAÑÓN

En Torneros de la Valdería

Se ha celebrado por segunda vez la fiesta del árbol el día 13 de abril, con entusiasmo y esplendor, por iniciativa del digno maestro D. Francisco Belado y colaboración de la Junta administrativa, concejal y vecindario.

Por la mañana, el señor cura párroco D. Miguel Gómez, bendijo la bandera, a continuación dijo la santa misa a la cual asistieron todos los niños de la escuela con su maestro y vecindario.

Después de la misa se procedió a la apertura de hoyos que algunos jóvenes y padres de los niños voluntariamente hicieron.

Por la tarde, al repique de campanas se reunieron los niños en la escuela acompañados del señor maestro, las autoridades y el pueblo, saliendo en dos filas con multitud de banderitas en dirección al sitio designado para la plantación, guiados por la enseña de la patria, entonando los escolares himnos alusivos a la fiesta.

En el sitio de la plantación el señor cura bendijo las 250 plantas de chopo que se plantaron.

Catorce de los escolares recitaron hermosas poesías al árbol, a la bandera y a la patria, prodigándoles el vecindario calurosos aplausos.

El culto maestro pronunció un discurso acerca de la influencia que ejerce el arbolado en toda nuestra vida y necesidad de repoblar nue-

tros montes, talados por manos criminales e ignorantes y terminó con vivas a la religión, a España, al Rey, a la fiesta del árbol, a las autoridades y a la Instrucción.

Ordenada la cívica procesión y cantando himnos al árbol y a la bandera regresamos y a la puerta de la escuela dos niños y dos niñas representaron muy bien el juguete cómico titulado «Las Aceltunas», por todo lo cual las autoridades y el vecindario tributaron calurosos aplausos a los niños y entusiastas felicitaciones al señor maestro.

Terminó el acto obsequiando el señor maestro con naranjas y dulces a todos los escolares.

El alumno,
HORTENSIO BOLADN GRAÑA

Confederación Nacional de Maestros

Delegación del partido de Astorga

ACUERDOS

El día siete próximo pasado, reunidos en segunda convocatoria los confederados de dicha Delegación, tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Fueron admitidos como socios todos los presentados.
- 2.º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.
- 3.º Considerar como socio a todo maestro limitado o interino, que no comunique antes del 30 del corriente al subdelegado D. Paulino Arguedas, maestro de Pedredo, no querer pertenecer a esta delegación.
- 4.º A indicación del señor Delegado se concedió, por unanimidad, un voto de gracias a nuestra Ejecutiva.

5.º Accediendo a los reiterados ruegos del señor Delegado, se acordó rendir las cuentas trimestralmente y nombrar una comisión revisora para la que fueron elegidos los señores siguientes: D. Domingo Murias, don Benito Ordás y D. Pedro Ordás.

6.º Dado que los gastos de la Delegación ahora, en un principio, son superiores a los ingresos, se acordó contribuir con una cuota voluntaria de dos pesetas, la cual puede remitir a esta Delegación los que sean gustosos en abonarlas.

7.º Telegrafiar al Ecmo. Sr. general Navarro suplicando sueldo mínimo 3.000 pesetas, unificación escalafones y reingreso de compañeros de certificado de aptitud.

Finalmente el señor Delegado dió lectura a un telegrama de Mayordomía de Palacio, contestando al que le dirigió esta Delegación el 17 del pasado.

El Delegado, Gregorio Ayllón.— El Subdelegado-Secretario, Paulino Arguedas.

Villar de Ciervos, junio de 1925.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores socios de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Murias de Paredes, a la sesión ordinaria que se celebrará en el local de la Escuela de niños de Murias el 21 del actual para tratar de las siguientes cuestiones:

- 1.º Discusión de la circular sobre derechos pasivos remitida por la permanente de la A. N. al vocal de provincia.
- 2.º Conveniencia de que los maestros asociados sean suscriptores de *El Magisterio Nacional*.
- 3.º Modo de llevar a efecto de acuerdo con la Inspección, una intensa campaña pedagógica.
- 4.º Asuntos que propongan los señores socios.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, esperamos nutrida asistencia y que los compañeros que no puedan acudir a la reunión, enviarán sus propuestas delegando en los compañeros asistentes.

El Presidente, Antonio Berna Salido.— El Secretario, Pío Almarza.

Ayuntamiento de Villablino, 8 de junio 1925.

Nombramientos

provisionales de Maestras por el cuarto turno de traslado

Número 5.264, doña Justa Merino Medina, para Cetina num. 2 (Zaragoza), 1-10-17.

7.014, Julia Martínez Sebastián, Luna, num. 2 (Zaragoza), 19-10-19.

7.715, Resurrección P. Fernández, Sadaba, num. 2 (Zaragoza) 22-11-21.

6.730, Francisca Licer Vera, Lé-cera (sección graduada) (Zaragoza), 1-2-19.

5.394, Julia Gascuñana Bericat, Corja (Zaragoza), 1-7-16.

2.551, Modesta C. Gil Peiré, Sustibol (Zaragoza), 11-4-7.

7.855, Emilia Loren Ubide, Villanueva Huerva (Zaragoza) 11-5-22.

8.864, Rogelia Mozo López, Villaralbo (Zamora), 1-3-17.

4.326, María Antonia Mesonero Aspariegos (Zamora), 1-9-18.

2.390, Asunción Amor Lomas, Zamora (regencia), 12-4-16.

5.151, Carmen Rebollo Rodríguez, Alfaraz (Zamora), 1-9-18.

5.257, Angeles Chapero, Lemona (Vizcaya), 19-4-16.

7.039, Ester Elías Elías, San Salvador del Valle (Vizcaya), 1-11-19.

4.719, Isabel Navajas Martínez, Baracaldo (Vizcaya) 25-11-10.

1.078, Carolina Busch Carrasco, Vitoria párvulos num. 2 (Alava), 1-4-21.

Alta, Milagros Sempere, Petrel, num. 2 (Alicante), 3-12-22.

1.245, Vicenta Martínez Llauri, Elche, num. 1 (Alicante), 1-6-16.

3.323, María Rosa Paz Fernández, Elche num. 1 (Alicante), 1-7-15.

6.299, Laura Molina Aguado, Adra (Almería) 1-3-18.

Alta, Elvira de Haro, Vera, num. 2 (Almería), 5-2-23.

6.944, Carmen Caparrós Cánovas, Morros-Cueva (Almería), 1-9-19.

6.553, Saturnina Blanco Mateos, Alburquerque (Badajoz), 1-12-19.

7.844, Josefa Zugasti Sáenz, Alburquerque (Badajoz), 25-3-22.

5.9997, María Carmen Gimón, Castellalí (Barcelona), 1-9-18.

Omitida, Joaquina Sola, Rajadell (Barcelona), 1-9-18.

7.312, Consueño Giralt, San Hipólito Voltregá (Barcelona), 10-6-19.

4.862, Cándida Pérez Viejo, Capellades (Barcelona) 25-11-14.

581, Concepción Viñas Heras, Tarrasa (sección graduada, número 1) (Barcelona) 27-9-97.

6.482, María García Fernández, Belorado (Burgos) 31-8-18.

6.913, Josefa Ortiz González, Salas de los Infantes (Burgos) 1-7-19.

3.718, Elisa Bejarano, Malpartida de Cáceres, número 2 (Cáceres) 1-10-17.

3.305, Teresa Peñalva Feller, Cáceres, num. 3, 17-3-13.

1.289, Valeriana Navarro Esteban, Cáceres (sección graduada), 1-4-16.

6.666, Concepción Rodríguez, Montánchez (Cáceres), 1-12-18.

1.414, Avelina Rengel Arroyo, Cádiz, num. 4, 15-4-16.

2.368, Trinidad Campomanes, Castellón (sección graduada, aneja Normal) (Castellón), 1-7-15.

4.064, María Soldevilla Roselló, Barriol (Castellón), 21-7-14.

4.445, Dolores Guillén Arnal, Borriol (Castellón), 1-8-18.

5.827, Ambrosia Torrija Ortiz, Almadén, num. 2, (Ciudad Real), 1-3-11.

494, Enriqueta Granados Gómez, Córdoba, num. 19, 3-5-16.

1.299, Teresa Esteve de Castro, Córdoba aux. párvulos, 18-12-20.

5.022, Danuela Martí Cunes, Bézmez (Córdoba) 1-5-19.

5.375, María del R. Romero Abella Arteijo (Coruña), 1-5-18.

6.645, Juana Bustabad Alonso, Esteiro-Cedina (Coruña), 1-9-20.

5.181, Mélida F. Gómez Martín, Puenteume (Coruña) 11-2-16.

7.760, María C. Rodríguez García Pedro-Horón (Coruña) 16-2-22.

6.046, Primitiva Patón, Huete (Cuenca), 1-11-17.

5.978, Ana Tarrós Vigné, Bascará (Gerona) 1-3-98.

Alta, María Viñas Torvo, Cossá (Gerona), 20-2-22.

6.958, María Dolores Pérez Batlla, Bescanó (Gerona), 10-9-19.

Alta, Luisa Lupiáñez Castillo, Alicón de Ortega (Granada) 11-1-23.

3.522, Teresa Robles Ramírez, Loja, num. 2 (Granada) 26-6-13.

925, Rosario Chena García, Loja, num. 3 (Granada), 14-7-94.

3.534, María Dolores Jaínez, Loja, (sección graduada) 1-4-16.

3.142, Florencia Echave, Irún (Guipúzcoa) 1-7-15.

4.778, María de la Piedad García, Encinasola, num. 2 (Huelva), 1-1-21.

2.217, Adelaida Orete Jara, Huelva (sección graduada) 5-1-902.

2.118.—Mercedes Villacampa Gil Huesca (sección graduada), 24-1-06.

4.076, María de la Paz Marisqueira, Andújar, número 1 (Jaén). 16-11-19.

7.573, Josefa Castellano Alonso, Andújar (desdoblada, párvulos), 16-11-19.

1.445, Juana López Suárez, Arjona num. 2 (Jaén) 1-8-19.

374, Gudelia Quel, Baeza, número 1 (Jaén), 22-6-910.

Alta, Amelia Luzón Linde, Huelma num. 3 (Jaén) 11-1-23.

Alta, Francisca Huerrero Moreno, Huelma, num. 3 (Jaén) 7-9-23.

1.409, María M. Muñoz, Jaén número 5, 3-1-11.

2.332, Filomena Torres Cruz, Jaén (sección graduada) 1-7-15.

2.760, Irene O. Marín, Jaén número 6, 1-7-15.

4.651, Rogelia Fernández, Algadefe (León) 1-7-13.

7.417, Emilia Domínguez Villahornate (León), 22-10-20.

3.444, Eutimia López, Pola de (León) 1-10-17.

3.343, Aurora del Palacio de la Puente, Ponferrada (León) 12-7-15.

7.775, J. Pacios, Sabero (León) 13-2-22.

Alta, Bernarda Ayuda, Santa Lucía (León) 1-10-22.

Alta, Fernanda Otegui, Soto de Cameros (Logroño) 14-4-24.

Alta, Felisa Emilia Gil, Ezcaray (Logroño) 1-3-23.

1.131, Mercedes Tejero, Logroño sección graduada, 1-10-17.

2.612, Damiana Ojeda, Logroño (sección graduada), 1-9-13.

1.441, Jovita Coloma, Osorno (Palencia), 10-1-21.

7.713, María Piedad García, Paredes de Nava, num. 3 (Palencia), 11-11-21.

4.345, Guadalupe N. Fernández, Cambados, num. 1 (Pontevedra), 1-3-10.

5.516, María del Carmen Docampo Castrelos (Pontevedra), 1-9-18.

4.363, Petra Pascario de la Iglesia Encinas de Abajo (Salamanca), 1-1-16.

2.041, María Rollán Sancho, Calzada de Vanduciel (Salamanca), 1-9-18.

7.458, Florinda Rodríguez, Hinojosa de Duero (Salamanca). 22-1-21.

6.391, Fuencisla Moreno, Otero de los Herreros (Segovia), 6-7-18.

4.570, Leonor Sanz, Soria, S. g., 21-2-17.

3.427, María Pilar Sarralbo, Soria, Sección graduada, 1-3-17.

5.798, María Sastre, Maspujols (Tarragona) 1-9-19.

7.160, Concepción Carreras, Constanti (Tarragona), 1-9-19.

1.886, Abilia Pilar Maestro, Toledo, Sección graduada, 25-6-895.

7.157, María Carmen Rosa y Torres, Villarrubia de Santiago (Toledo) 1-9-18.

4.318, María de la Concepción Jiménez, Cuartell (Valencia). 1-9-18.

4.263, Encarnación Terriols, Crevillente (Valencia) 1-2-10.

2.095, Francisca Zamorano, Puebla de Valfóna (Valencia) 1-9-17.

6.485, Cocilia Oceña, Rábago (Valladolid) 1-9-19.

5.295, Francisca O. Nieto Alonso, Sección graduada, 28-7-901.

5.743, Magdalena Martín Aldeavila de la Rivera (Salamanca) 1-4-11.

4.041, Florentina Antón Montilla, (Córdoba) 1-9-17.

6.179, María Dolores Ballesteros, Montilla, Auxiliaria num. 2 (Córdoba), 6-12-17.

7.428, Josefina Galve Andreu, Puebla de Vallbona (Valencia) 12-11-20.

3.704, Facunda Soler, Puebla de Valbuena, Sección g. (Valencia) 14-2-907.

6.560, María Josefa Somoza, Lorenzana (Lugo) 8-10-18.

2.051, Abelarda Antero, Arévalo (Avila) 1-10-17.

3.641, Petra Mulas, La Vellis (Salamanca), 5-3-17.

5.629, Isabel Hernández, Campañario (Badajoz), 7-9-13.

3.500, Reyes Cabrera, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) 16-3-17.

4.871, María Rosario Marchán, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) 1-9-18.

7.759, Asunción Criado, Barrios de Salas (León), 13-2-22.

4.741, Juana Valencian, Montilla, párvulos (Córdoba), 1-9-19.

Alta Rafaela Serrano, Montilla auxiliaria num. 1 (Córdoba) 4-10-23.

3.121, María Julián, Cuenca, número 4, 1-9-18.

5.441, Carmen Trill, Manzanares (Ciudad Real) 5-6-17.

5.289, Cristina Villar, Viguera (Logroño) 1-10-17.

Alta, Pilar Nasarre, Ballovar (Huesca) 26-5-23.

7.734, Cayetana Calvo, Potes (Santander) 1-1-22.

(No publicada en la Gaceta).

Material de resultas

Se ha recibido material de adultos (2.º pedido hecho por la Sección) del año 1919-20 y 2.º semestre del 1918 para algunos maestros de los partidos de Astorga, Murias, Riaño, Ponferrada, La Bañeza, León, La Vecilla y Villafranca.

De estos últimos tres partidos podrán cobrar dicho material.

León.—D. Alberto Cabello, (2 recibos), D. Pablo Llamazares, don Eleuterio González (Mansilla de las Mulas) y D. Benito Fernández.

La Vecilla.—D. José V. Díez (2 recibos), D. Manuel Fierro, D. Emilio Rodríguez (Villayuste), D. Justo García (Cerecedo), D. Imelino Sánchez, D. Celedonio Rodríguez y D. Francisco A. de Lera.

Villafranca.—D. Manuel García (Sobredo), D. Restituto Martínez (Meizna), D. Eladio Rubio, D. Manuel López (San Pedro de Olleros) y don Urbano García (Berlanga).

CIRCULAR

que la comisión permanente dirige a los vocales de la directiva

Distinguido amigo: La cuestión de nuestros derechos pasivos viene siendo una de nuestras preocupaciones, y vencida la dificultad de pagarse con puntualidad por unos meses, no tardaría en presentarse nuevamente el conflicto, si antes no se resuelve, como suponemos, por el Gobierno.

Tenemos fundados motivos para creer que el Gobierno estudiaría si nos pasa al Estado con todas sus consecuencias o sostiene nuestra Caja y legislación, con recursos propios, por no estar dispuesto a pasar de 250.000 pesetas en la subvención.

Nuestras gestiones nos permiten asegurar que si llevamos por acuerdo de la Asociación una solución viable, será lo que pongan en vigor y esta nos obliga a solicitar su voto, previas las reuniones que crea necesarias, pero procurando no demorar mucho la contestación.

Exponemos a usted a continuación las que serían soluciones posibles. Primera, pase al Estado:

Descuento que sufrirían los activos.		Lo que pagan hoy por Caja y utilidades.	
Hasta 8.000 pesetas	El 16'50	12'44	
— 7.000 —	— 14'08	11'72	
— 6.000 —	— 14'08	11'28	
— 5.000 —	— 11'76	10'42	
— 4.000 —	— 11'76	10'60	
— 3.500 —	— 11'76	10'20	
— 3.000 —	— 11'76	9'78	
— 2.500 —	— 9'60	9'20	
— 2.000 —	— 9'60	8'80	

No pagaríamos el descuento actual de utilidades y seguiríamos con el de Habilitación si ésta no tomaba otra modalidad.

Descuento que sufrirían los pasivos		Descuento que pagan hoy	
Hasta 1.000 pesetas	El 6'00	6'00	
— 1.250 —	— 7'60	6'00	
— 1.500 —	— 8'80	6'00	
— 1.750 —	— 9'60	6'00	
— 2.000 —	— 10'40	6'00	
— 2.250 —	— 11'20	6'00	
— 2.500 —	— 11'60	6'00	
— 2.700 —	— 12'60	6'00	
— 3.000 —	— 13'02	6'00	
— 3.500 —	— 13'86	6'00	
— 4.000 —	— 14'28	6'00	
— 4.500 —	— 15'12	6'00	
— 5.000 —	— 17'60	6'00	
— 7.500 —	— 18'40	6'00	

El descuento de Habilitación seguiría igual o mayor, excepto para aquellos que pudieran cobrar directamente.

VENTAJAS pasando al Estado: Pensión de viudedad y orfandad desde los diez años de servicios, regulada.

PERJUICIOS: El Estado concede jubilación a los veinte años con el 40 por 100, a los veinticinco con el 60 y a los treinta y cinco, con el 80.

Con nuestra legislación se concede a los veinte años, el 50, a los veinticinco, el 60; a los treinta, el 70 y a los treinta y cinco, el 80.

Las viudedades llegan con treinta y cinco años de servicio a ser el 33, el 40, el 46 y el 53 por 100 del sueldo del causante.

Para sostener nuestra legislación y Caja tenemos que buscar ingresos con que atender a los gastos, y aun para rebasarlos, porque éstos han de seguir aumentando durante varios años, o sea hasta que todas las jubilaciones, viudedades y pensiones sean con arreglo a la actual plantilla de sueldos.

Gastos actuales de la Caja:

8.236.549'89	
INGRESOS	Pesetas
Descuento de los activos.	8.137.810
Id. de los pasivos	607.642
Renta del fondo.	347.380
Subvención	250.000
SUMA.	9.342.832
Superavit	1.106.282'11

Los ingresos habían de obtenerse en esta forma:

Los activos

Descuento para la Caja		Actual de utilidades. Sumarian	
Hasta 8.000 ptas.	12 por 100	6'44	18'44
— 7.000 —	— 10 —	5'72	15'72
— 6.000 —	— 10 —	5'28	15'28
— 5.000 —	— 9 —	4'62	13'20
— 4.000 —	— 9 —	4'20	13'20
— 3.500 —	— 9 —	4'20	13'70
— 3.000 —	— 9 —	3'78	12'78
— 2.500 —	— 8 —	3'20	11'20
— 2.000 —	— 8 —	2'80	10'80

Los pasivos

Pagarian		Pagan hoy	
Hasta 500 ptas.	0	Hasta 500 ptas.	6
Desde 501 a 900	6	Desde 501 a 900	6
> 1.000 a 1.999	8	> 1.000 a 1.000	6
> 2.000 o más	12	> 2.000 o más	6

OTRA FORMA:

Pesetas	
Gastos	8.236.549'89
Ingresos	
Descuento de activos.	7.386.700'00
Idem pasivos.	402.429'00
Renta del fondo.	347.380'00
Subvención	250.000'00
SUMA.	8.386.509'50
Superavit	149.959'61

Descuento para ello de los activos

Para la Caja		Por utilidades. Sumarian	
Hasta 8.000 ptas.	11 por 100	6'44	17'44
— 7.000 —	— 10 —	5'72	15'72
— 6.000 —	— 10 —	5'28	15'28
— 5.000 —	— 9 —	4'62	13'62
— 4.000 —	— 9 —	4'20	13'20
— 3.500 —	— 8 —	4'20	12'20
— 3.000 —	— 8 —	3'78	11'78
— 2.500 —	— 7 —	3'20	10'20
— 2.000 —	— 7 —	2'80	9'80

Los pasivos

Para la Caja		Por utilidades. Sumarian	
Hasta 1.000 ptas.	3 por 100	3.500	12
— 1.250 —	— 4 —	4.000	13
— 1.500 —	— 5 —	4.500	14
— 1.750 —	— 6 —	5.000	15
— 2.000 —	— 7 —	7.500	16
— 2.250 —	— 8 —		
— 2.500 —	— 9 —		
— 2.700 —	— 10 —		
— 3.000 —	— 11 —		

El número de proyectos sería innumerable, pero la esencia va indicada en los que anteceden.

Lo más cómodo y beneficioso sería el estado actual y remediar el déficit cediendo el Estado lo que hoy percibe de nuestros sueldos por el impuesto de utilidades.

Aunque esta propuesta llegara a merecer su voto, es necesario optar por alguno de los proyectos propuestos.

Concedemos al asunto, creyendo coincidir con usted, suma importancia, y lo mejor sería nos comunicase si está dispuesto a asistir a una reunión próxima en Madrid con cargo a los fondos de esa provincial.

Si el número de los que puedan concurrir lo requiere, citaremos indicando fecha, y a base de coyuntar los votos que por escrito nos remitieran los no asistentes.

De usted afs. amigos q. e. s. m., El presidente, *Rodrigo Martínez*. El secretario, *Ricardo Campillo*.

NOTA: Los proyectos presentados para sostener nuestra legislación de Derechos pasivos, van con el supuesto de que los disfruten todos los maestros, sin excluir a los ingresados después de 1920.

OFICIAL

25 de mayo de 1925 (Gaceta del 27).—Real orden aclaratoria de la de 20 de abril último relativa a la posesión del título de maestro para ejercer la enseñanza privada:

«Excmo. Sr.: Habiendo surgido alguna duda respecto al alcance de la Real orden de 20 de abril último, dictada como resolución a una instancia presentada por el presidente del Colegio de Maestros titulares privados de Barcelona, y aun cuan-

do de la letra y espíritu de aquella disposición aparecen explícitamente el propósito del Gobierno de dar las mayores facilidades a la enseñanza privada, ya que no está en su mano por hoy hacer llegar a toda la población infantil los beneficios de la enseñanza gratuita sostenida por el Estado en las escuelas nacionales, por lo que no sería conveniente que encontraran el más pequeño obstáculo para sus iniciativas las entidades y particulares que cooperan con su esfuerzo a la difusión de la enseñanza primaria con fines absolutamente altruistas y dignos de todo elogio, completando con sus medios lo que el Estado no alcanza a llenar cumplidamente:

Considerando que existen aldeas, caseríos y agrupaciones de vecinos alejados de los núcleos de población en los que no hay posibilidad de que la enseñanza sea dada por maestros, así como fincas particulares y explotaciones industriales en las que por las mismas razones y para que no carezcan de enseñanza los hijos de los obreros y colonos, se utiliza, mediante una pequeña retribución, al que de entre los vecinos reúne mejores condiciones para enseñar los rudimentos de la primera enseñanza:

Considerando que aunque la citada Real orden de 20 de abril no se refiere ni puede, por tanto, ser de aplicación a uno ni otro caso, conviene aclarar su alcance, evitando toda duda en su aplicación,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que no se considerarán comprendidas en los preceptos de la Real orden de 20 de abril último las escuelas de Primera enseñanza que sean absolutamente gratuitas, así como las que siéndolo o no, se hallen establecidas o se establezcan en las aldeas o caseríos o agrupaciones de vecinos en que no exista Escuela dirigida por maestros con título profesional.—*Primo de Rivera*.—Señor subsecretario del Ministerio de Instrucción pública.»

De El Liberal

Es el problema de los problemas. El analfabetismo es una plaga nacional, una plaga más vergonzosa que la viruela. Un pueblo apestando por una infección variolosa, reclamaria la intervención de otros pueblos para vacunarse. Un pueblo en que resistiera el analfabetismo a la civilización, sería un pueblo notoriamente inferior en relación con los otros pueblos. El individuo que carece de instrucción primaria, no debe tener derechos civiles ni políticos. Su personalidad jurídica está de hecho capitulada por no saber leer ni escribir. Pero para poder aplicar tan duras sanciones contra el analfabetismo, tiene que acreditar el Poder público cumplir espléndidamente los deberes que le impone la más augusta de sus misiones: la de educar e instruir al pueblo que rige. Desde la restauración al golpe de Estado, la más grave responsabilidad del llamado «antiguo régimen» es la de no haber hecho en Instrucción pública todo lo que reclamaban las circunstancias. Reconocemos que se hizo algo; pero aunque lo hecho sea ejecutoria de buen gobernante para algún ministro, en conjunto todo es cosa baladí, porque quedó por hacer mucho más de lo que se hizo.

Esferas terrestres

QUE SE VENDEN EN LA IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA DE JESÚS LÓPEZ Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

NOTICIAS

La Gaceta del 6 publica de Real orden la resolución de las reclamaciones formuladas contra las propuestas provisionales de destino por el 5.º turno que aparecieron en dicho periódico oficial de 24 de abril en virtud de Orden de 18 del mismo mes.

Han fallecido: La maestra de Santa Marina del Rey D.ª Julita Rodríguez Iturbe. El niño Servando Suárez García, hijo del maestro de dicho pueblo D. Servando Suárez.

D.ª Fiorinda Pérez, maestra Nacional de Paradela y esposa del maestro interino de Frieria D. Benito Rodríguez.

D.ª Francisca Ibán, maestra de la nacional de Prioro.

El día 5 del actual tuvo lugar en el pueblo de Borrenes un suceso doloroso.

La niña Angelita Valcarce Puerto, de siete años de edad, hija de don José Valcarce, y D.ª Luisa Puerto, maestra sustituta de Voces, al tratar de llenar un botijo de agua en una fuente del pueblo, efecto de una inclinación excesiva del cuerpo para coger el citado líquido, se fué al fondo de la antedicha fuente, pereciendo al instante ahogada.

Damos a sus respectivas familias nuestro sentido pésame.

Homenaje a un maestro: Un pueblo sin ningún analfabeto.—Una Comisión de la Diputación provincial de Teruel ha entregado al maestro nacional D. Nibardo Royo, en el pueblo de Jarque del Val, el pergamino y medalla de oro que le regalan los aragoneses residentes en la Argentina, con motivo de no haber en dicho pueblo ningún analfabeto.

Ha sido mejorada la pensión de orfandad de D.ª Soledad y D.ª Honorina Fernández Villamandos en en 97'23 pesetas a cada una y concedida la pensión de 333'22 pesetas a D.ª Basilisa Díez González, viuda de D. Pedro de la Mata González, maestro jubilado de la Vega de Almanza.

Ha sido concedida la sustitución a D. Marcos del Arbol, maestro de la escuela nacional de Cabrereros del Río.

La Superioridad reclama hoja de servicios de D.ª Amelia Rabanal, maestra de Acevedo, para la reclamación del Escalafón.

Por la Sección administrativa de esta provincia, han sido nombrados maestros interinos:

D.ª Filomena Alvarez, para Prioro. D.ª Maximina Cabero, para Santa Marina del Rey.

D. Pedro Arias, para Espinareda de Vega.

Han sido concedidos 40 días de licencia con arreglo al artículo 130 del Estatuto a D.ª Encarnación García Fernández, D.ª Manuela González Alonso, D.ª Lucía García y D.ª María Covadonga Juárez, maestras respectivamente de Quintana del Castillo, Carneros, La Ercina y León.

Se cursó a la Dirección general expediente de jubilación de D. Juan Bardón Díez, maestro de la escuela nacional de Zotes del Páramo.

Ha sido clausurada la escuela nacional de Los Espejos.

Con el pase de la Junta de Derechos pasivos a la Dirección de la Deuda, todas las diligencias de ascenso de los maestros deben estar totalmente reintegradas, por cuyo motivo han reclamado ocho pesetas para el expediente de D. Marcelino Rodríguez y once pesetas para resolver el de D. Juan de la Lama.

Ha sido clasificado con 1.400 pesetas D. Marcelino Rodríguez, maestro jubilado de Codornillos y se ha concedido la pensión de 933'33 pesetas a D.ª Juliana Barrio García, viuda de D. Julián Rodríguez, maestro que fué de Lodares.

La Superioridad ordena se incoe expediente de revisión del de sustitución de D.ª Sofía Díez, maestra de la escuela de Hurgas de Babia.

Ha solicitado pensión de orfandad D.ª Cecilia Rodríguez Rodríguez, hija de D. Angel Rodríguez, maestro que fué de Espinoso.

Le fué admitida la renuncia del cargo de maestro sustituto de Villamayor del Condado D. Angel Alonso.

Los maestros de las escuelas nacionales de Solana de Fenar, Robledo, Villacil y Villabone, opositores no presentados en las oposiciones restringidas, últimamente celebradas en esta capital, han recurrido a la Dirección general para que les sean devueltas las cantidades que abonaron por derechos de inscripción.

Se cursó a la Dirección general expediente del Ayuntamiento de Cacabelos, solicitando la conversión de las dos escuelas unitarias en graduadas con tres secciones cada una.

Ha sido nombrado maestro sustituto interino de Villamayor del Condado D. Juan Antonio Ordás Villa.

Por corrida de escalas ha sido ascendido a 2.500 pesetas D. Marcos Antón Caminero, maestro de la escuela nacional de Armellada.

Ha sido desestimada la instancia de D. Maximino Gómez, maestro que fué de La Faba, que solicitaba se anulase la excedencia que le había sido concedida.

Correspondencia administrativa

Casares.—N. Q.—Llegaron con gran retraso y fuera de plazo.

Astorga.—R. M.—Ya se ha remitido al sitio de costumbre.

Sabero.—A. T.—Aún hay.

Villarbón.—R. L.—No se ha presentado.

Azares.—L. G.—No sé qué destino he de dar a los documentos que me envía, pues las interesadas ya cobraron el socorro.

La Braña.—L. G.—Urgen recibos.

Formigones.—U. G.—La cuenta de usted de adultos 49'15 pesetas, y la de material diario 147'45.

Palanquinos.—S. O.—1.º Del encargado del despacho de la D. G. 2.º Basta la firma de la interesada. 3.º Puede hacerlo otro cualquiera, pero ha de informar el municipal. 4.º Para el certificado. 5.º Es indiferente que sea maestra o maestro.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Avenida del Padre Isla, núm. 4 (FRENTE AL GOBIERNO CIVIL) LEÓN

AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

TARIFAS

Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca	2'50 ptas.
Idem ídem de uso de armas	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios.	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales o particulares	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución)	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales.	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc.	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas.	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc.	2'00 »
Copias de documentos a máquina	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad.	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes	7'50 »

REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.

Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado.	1	Lengua Francesa, 1.º grado.	3'50
» » segundo	3	Libro del Maestro	7
LENGUA CASTELLANA		Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2	Libro del Maestro	7
Los mismos en cartón.	7	My first English Book	3'50
Catón Moderno.	1	My second English Book	7
Lecturas Graduadas, libro 1.º	2	MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
» » 2.º	2'50	Aritmética primer grado	1'50
» » 3.º	3'50	Libro del Maestro	4
» » 4.º	4	Aritmética, segundo grado	2'50
Gram. Castellana, 1.º grado	1'50	Libro del Maestro	6
» » 2.º	2'50	Aritmética, tercer grado.	6
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	14
Gram. Castellana, 3.º grado.	4'50	Geometría primer grado.	1
Libro del Maestro	7	Libro del Maestro	2
GEOGRAFIA E HISTORIA		Gtría. y Agrimensura, 2.º gdo.	3
Atlas-Geografía, 1.º grado	3	Libro del Maestro	4
» » 2.º	4	Teneduría de Libros, 1.º gdo.	2
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	4
Atlas-Geografía, 3.º grado	6	Teneduría de Libros, 2.º gdo.	3'50
» » 4.º	8	Libro del Maestro	7
H.ª de España, primer grado	1	VARIOS	
» » segundo grado	2	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la		Elementos de Física.	6
		Libro del Maestro	4
		Elementos de Química	6
		Nociones de Derecho.	4'50
		Perspectiva	11
		Cosmografía	8

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN De venta en todas las papelerías del mundo



SASTRERIA -DE-

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral. LEON

Gran Tintorería Española

DE **RAMON M. FARRAPEIRA**

Despacho: Cervantes, 10. Zalleres propios (Al lado de Teléfonos) Avenida del P. Isla TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, teñido, curfición y confección de pieles finas.

LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, teñido y apresto. Personal práctico y competente. Planchado, Plisado, Transformación del negro a color. Se reciben encargos por ferrocarril.

Instituto Politécnico Leonés

CARRERAS ESPECIALES

Secretarios de Ayuntamiento.— Idem de Juzgado Municipal.— Interventores Municipales.— Policía.— Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza.— Prisiones.— Catastro.— Estadística.— Tribunal de Cuentas.— Gobernación.— Hacienda.— Peritaje Industrial.— Aduanas.— Interventores de ferrocarriles. Notarías.— Registros.

Contabilidad y Mecanografía Oposiciones para el Magisterio

CATEDRÁTICOS, ABOGADOS Y ALTOS FUNCIONARIOS de todos los Ministerios integran el Cuadro de Profesores de este importantísimo Centro

Pidan informes al Director: San Pelayo, 4, pral.—LEON Horas de visita y consulta, de tres a cinco